

**018**

**Obligaciones del  
Estado a Cargo del  
Tesoro**

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION**

El fundamento legal de la entidad presupuestaria “Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro”, se encuentra en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, aprobado y modificado por los Acuerdos del Ministerio de Finanzas Públicas Números 233-2000 y 464-2003, del 29 de diciembre del 2000 y 01 de diciembre del 2003, respectivamente. Dicha entidad figura en la Clasificación Institucional del Sector Público con fines presupuestarios y no como una Institución Administrativa, siendo su propósito exclusivo ordenar e instituir de mejor manera, la naturaleza y destino del gasto.

Las asignaciones que se programan a través de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, tienen como propósito registrar los recursos financieros que en función de los ingresos percibidos, son transferidos a los Organismos y Entidades del Estado, y que no son imputados a algún Ministerio específico, por ser resultado de mandato constitucional, leyes específicas, tratados internacionales, aportes a organizaciones no gubernamentales, y a Entidades Descentralizadas, que contribuyen con los programas destinados al desarrollo de los Acuerdos de Paz, las Orientaciones Sectoriales de Política Pública, y la Estrategia de Reducción de la Pobreza.

**CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL (A + B):</b>	<b><u>11,521,994,543</u></b>	<b><u>10,141,030,100</u></b>
<b>A. Gastos Corrientes</b>	<b><u>5,147,437,240</u></b>	<b><u>5,582,023,551</u></b>
<b>1. Gastos de Consumo</b>	<b><u>2,434,586,950</u></b>	<b><u>2,736,939,231</u></b>
1.1 Remuneraciones	319,368,665	273,500,000
1.2 Bienes y Servicios	438,433,428	492,968,957
1.3 Descuentos y Bonificaciones	42,000,000	50,000,000
1.4 Prestaciones de la Seguridad Social	1,634,784,857	1,920,470,274
<b>2. Transferencias Corrientes</b>	<b><u>2,666,370,074</u></b>	<b><u>2,845,084,320</u></b>
2.1 Al Sector Privado	199,594,567	104,600,000
2.2 Al Sector Público	2,428,760,507	2,720,425,320
2.3 Al Sector Público Empresarial	20,000,000	
2.4 Al Sector Externo	18,015,000	20,059,000
<b>3. Otras Pérdidas</b>	<b><u>46,480,216</u></b>	
<b>B. Gastos de Capital</b>	<b><u>6,374,557,303</u></b>	<b><u>4,559,006,549</u></b>
<b>1. Inversión Real Directa</b>	<b><u>2,785,606</u></b>	
1.1 Formación Bruta de Capital	2,785,606	
<b>2. Transferencias de Capital</b>	<b><u>6,360,214,197</u></b>	<b><u>4,559,006,549</u></b>
2.1 Al Sector Privado	103,687,860	564,327,736
2.2 Al Sector Público	6,256,526,337	3,994,678,813
<b>3. Inversión Financiera</b>	<b><u>11,557,500</u></b>	
3.1 Concesión de Préstamos a Largo Plazo	11,557,500	

La clasificación económica del gasto correspondiente a Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, muestra que en los gastos de consumo el 8.1% se orienta a remuneraciones, bienes y servicios, descuentos y bonificaciones, y el 18.9% para prestaciones de la seguridad social; en otros gastos y transferencias corrientes el 28.0%. El restante 45.0% corresponde a los Gastos de Capital, que corresponde a las transferencias de capital.

**ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO \***  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL (A + B):</b>	<b><u>11,521,994,543</u></b>	<b><u>10,141,030,100</u></b>
<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>5,147,437,240</u></b>	<b><u>5,582,023,551</u></b>
Gastos de Administración	2,313,877,597	2,323,797,956
Gastos en Recurso Humano	2,833,559,643	3,258,225,595
<b>B. INVERSION</b>	<b><u>6,374,557,303</u></b>	<b><u>4,559,006,549</u></b>
Inversión Física	2,785,606	
Transferencias de Capital	6,360,214,197	4,559,006,549
Inversión Financiera	11,557,500	

\* Refleja la modificación en la clasificación por tipo de gasto, congruente con las normas y estándares internacionales.

Del presupuesto total asignado a Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, para el Ejercicio Fiscal 2005, se le asignan a Gastos de Administración el 22.9%, a Gastos en Recurso Humano el 32.1%; y a Transferencias de Capital el 45.0%.

**INTEGRACION DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO \***  
(Cifras en Quetzales)

<b>CO DI GO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AJUSTADO 2004</b>	<b>ASIGNADO 2005</b>
	<b>TOTAL (A + B):</b>	<b><u>11,521,994,543</u></b>	<b><u>10,141,030,100</u></b>
<b>A.</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>5,147,437,240</u></b>	<b><u>5,582,023,551</u></b>
11	Ingresos corrientes	3,788,780,808	3,889,781,549
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	1,160,977,184	1,514,519,682
29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	79,233,964	94,911,937
52	Préstamos externos	117,101,947	56,753,815
61	Donaciones externas	1,343,337	26,056,568
<b>B.</b>	<b>INVERSION</b>	<b><u>6,374,557,303</u></b>	<b><u>4,559,006,549</u></b>
11	Ingresos corrientes	49,310,000	
12	Disminución de caja y bancos	150,221,150	
16	Otros recursos del Tesoro	9,500,000	
21	Ingresos tributarios IVA Paz	1,860,376,850	2,081,241,875
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	1,106,821,200	1,415,438,956
29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	138,969,461	144,607,903
31	Ingresos propios	1,500,000	
41	Colocaciones internas	1,404,833,223	717,630,796
51	Colocaciones externas	951,728,129	
52	Préstamos externos	633,373,136	134,186,436
61	Donaciones externas	67,924,154	65,646,400
62	Disminución de caja y bancos de donaciones externas		254,183

\* Refleja la modificación en la clasificación por tipo de gasto, congruente con las normas y estándares internacionales.

El 38.3% de los recursos asignados a Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro corresponde a ingresos corrientes; el 20.5% corresponde a recursos provenientes de ingresos tributarios IVA Paz; para cubrir los compromisos de carácter constitucional el 28.9%; se asigna el 2.4%, con otros recursos del Tesoro con afectación específica; el 7.1% con colocaciones internas; con préstamos externos el 1.9%; y el restante 0.9% con donaciones externas y su correspondiente disminución de caja y bancos.

**PRESUPUESTO POR FINALIDAD Y FUNCION**  
(Cifras en Quetzales)

<b>CO DI GO</b>	<b>FINALIDAD FUNCION</b>	<b>AJUSTADO 2004</b>	<b>ASIGNADO 2005</b>
	<b>TOTAL :</b>	<b><u>11,521,994,543</u></b>	<b><u>10,141,030,100</u></b>
<b>1</b>	<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b><u>2,268,813,869</u></b>	<b><u>2,351,453,142</u></b>
01	Legislativa	290,000,000	315,792,546
02	Judicial	1,226,589,851	1,246,067,155
05	Relaciones Exteriores	14,594,246	14,059,000
06	Administración Fiscal	659,402,889	697,576,860
07	Auditoría y Control	10,306,453	
08	Servicios Generales	67,920,430	77,957,581
<b>2</b>	<b>DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA</b>	<b><u>66,130,000</u></b>	<b><u>70,500,000</u></b>
02	Seguridad Interna	66,130,000	70,500,000
<b>3</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b><u>7,586,339,893</u></b>	<b><u>7,279,415,460</u></b>
01	Salud y Asistencia Social	37,631,568	48,285,185
02	Trabajo y Previsión Social	3,408,456,022	2,781,970,274
03	Educación	692,401,633	879,476,680
04	Cultura y Deportes	209,576,489	237,315,843
06	Agua y Saneamiento	291,349,251	431,165,210
07	Vivienda	90,457,335	
08	Desarrollo Urbano y Rural	2,720,105,938	2,759,658,372
09	Medio Ambiente	125,177,120	141,543,896
10	Otras Actividades de Servicios Sociales	11,184,537	
<b>4</b>	<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b><u>1,600,710,781</u></b>	<b><u>439,661,498</u></b>
02	Energía	4,552,599	7,763,693
03	Comunicaciones	20,000,000	
04	Transporte	410,982,352	317,322,258
05	Industria y Comercio	3,800,000	
06	Turismo	65,806,536	67,140,780
07	Agropecuario	427,748,543	7,675,139
08	Financieras y Seguros	653,120,751	22,352,156
09	Otras Actividades de Servicios Económicos	14,700,000	17,407,472

Al presupuesto de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, se asigna un 23.2% a la finalidad “Administración Gubernamental”; un 0.7% a la finalidad “Defensa y Seguridad Interna”. En la finalidad “Servicios Sociales” se contempla un 71.8%, y el restante 4.3% corresponde a la finalidad “Servicios Económicos”.

**CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**  
(Cifras en Quetzales)

<b>CO DI GO</b>	<b>GRUPO DE GASTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>AJUSTADO 2004</b>	<b>ASIGNADO 2005</b>
	<b>TOTAL :</b>	<b><u>741,158,333</u></b>	<b><u>830,496,750</u></b>
<b>5</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b><u>741,158,333</u></b>	<b><u>830,496,750</u></b>
532	Transferencia a los Consejos de Desarrollo Urbano Rural	<u>741,158,333</u>	<u>830,496,750</u>
	21 Ingresos tributarios IVA-Paz	741,158,333	830,496,750

El cuadro anterior refleja la fuente de financiamiento y renglón de gasto, a través del cual se trasladan recursos a los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural, de conformidad con lo que establece el artículo 10 del Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, reformado por el Decreto Número 66-2002, ambos del Congreso de la República de Guatemala. Con dichas asignaciones se realizarán obras de inversión pública que las comunidades organizadas solicitan por medio de los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural, a fin de crear las condiciones adecuadas para el desarrollo económico y social en las áreas rurales y urbanas y que contribuyan a elevar el nivel de vida de los guatemaltecos. Se asigna un monto de Q.830,496,750 que corresponde el 8.2% del monto total asignado.

**DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**  
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACION	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
					<b>TOTAL:</b>	<b><u>11,521,994,543</u></b>	<b><u>10,141,030,100</u></b>
98					<b>Asignaciones Inmovilizadas Acuerdo Gubernativo No. 158-2004</b>	<b><u>1,701,884,106</u></b>	
	00				Sin Subprograma		
		000			Sin Proyecto	<u>1,699,098,500</u>	
			001	000	Asignaciones Inmovilizadas Financieras	578,441,115	
			002	000	Asignaciones Inmovilizadas Desarrollo Urbano y Rural	136,925,360	
			003	000	Asignaciones Inmovilizadas otras de Servicios Sociales	8,608,931	
			004	000	Asignaciones Inmovilizadas Agropecuario	321,366,138	
			005	000	Asignaciones Inmovilizadas Trabajo y Previsión Social	493,802,500	
			006	000	Asignaciones Inmovilizadas Relaciones Exteriores	529,246	
			007	000	Asignaciones Inmovilizadas Industria y Comercio	3,800,000	
			008	000	Asignaciones Inmovilizadas Transporte	19,146,103	
			009	000	Asignaciones Inmovilizadas Vivienda	80,957,335	
			010	000	Asignaciones Inmovilizadas Energía	975,000	
			011	000	Asignaciones Inmovilizadas Cultura y Deportes	22,950,535	
			012	000	Asignaciones Inmovilizadas Medio Ambiente	13,740,000	
			013	000	Asignaciones Inmovilizadas Auditoría y Control	10,000,000	
			014	000	Asignaciones Inmovilizadas Servicios Generales	7,856,237	
		900			Asignaciones Inmovilizadas Acdo. Gub. No. 158-2004	<u>2,785,606</u>	
			001	000	Asignaciones Inmovilizadas de Servicios Sociales	2,575,606	
			002	000	Asignaciones Inmovilizadas Relaciones Exteriores	210,000	

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACION	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
99					<b>Partidas no Asignables a Programas</b>	<b><u>9,820,110,437</u></b>	<b><u>10,141,030,100</u></b>
	01	000			Legislativo Sin Proyecto	<u>290,000,000</u>	<u>315,792,546</u>
			001	000	Actividades Legislativas -Congreso de la República-	250,000,000	260,172,546
			002	000	Actividades Legislativas -Procuraduría de los Derechos Humanos-	40,000,000	55,000,000
			003	000	Fortalecimiento a la Procuraduría de los Derechos Humanos(Donación BID)		620,000
	02	000			Judicial Sin Proyecto	<u>1,226,589,851</u>	<u>1,246,067,155</u>
			001	000	Actividades Judiciales	1,086,587,424	1,142,875,582
			002	000	Financiamiento Apoyo al Sector Justicia (Préstamo BID 1120)	53,293,293	24,522,774
			003	000	Financiamiento Proyecto Reforma Judicial (Préstamo BIRF 4401)	82,000,000	52,517,691
			004	000	Apoyo al Organismo Judicial, Jueces de Paz (Donación Holanda)	4,709,134	
			005	000	Fortalecimiento de la Sociedad Civil Fiscalías Indígenas, M.P. (Donación Comunidad Europea)		18,031,108
			006	000	Segunda Operación para el Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Justicia (Donación BID)		620,000
			007	000	Programa de Apoyo a la Reforma Judicial (Donacion CE GTM/B7-310/98/0366)		7,500,000
	03	000			Relaciones Exteriores Sin Proyecto	<u>13,855,000</u>	<u>14,059,000</u>
			001	000	Actividades de Relaciones Exteriores	13,855,000	14,059,000
	04	000			Administración Fiscal Sin Proyecto	<u>659,402,889</u>	<u>697,576,860</u>
			001	000	Actividades de Administración Fiscal	609,402,889	677,576,860
			002	000	Asistencia Técnica para la Administración Tributaria (Préstamo BIRF 4225)	50,000,000	20,000,000
	05	000			Servicios Generales Sin Proyecto	<u>60,064,193</u>	<u>77,957,581</u>
			001	000	Actividades de Servicios Generales	60,064,193	77,957,581



* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACION	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
	06	000			Seguridad Interna	<u>66,000,000</u>	<u>70,500,000</u>
			001	000	Sin Proyecto		
					Actividades de Seguridad Interna	66,000,000	70,500,000
	07	000			Medio Ambiente	<u>111,437,120</u>	<u>141,543,896</u>
			001	000	Sin Proyecto		
					Actividades de Medio Ambiente	111,437,120	141,543,896
	08	000			Salud y Asistencia Social	<u>30,794,567</u>	<u>31,300,000</u>
			001	000	Sin Proyecto		
					Actividades de Salud y Asistencia Social	30,794,567	31,300,000
	09	000			Trabajo y Previsión Social	<u>2,069,653,522</u>	<u>2,336,970,274</u>
			001	000	Sin Proyecto		
					Actividades de Trabajo y Previsión Social	2,069,653,522	2,336,970,274
	10	000			Educación	<u>556,485,600</u>	<u>717,639,478</u>
			001	000	Sin Proyecto		
					Actividades de Educación	556,485,600	717,019,478
			002	000	Programa de Apoyo a las Unidades Ejecutoras -INAP- (Donación)		620,000
	11	000			Cultura y Deportes	<u>186,625,954</u>	<u>237,315,843</u>
			001	000	Sin Proyecto		
					Actividades de Cultura y Deportes	186,625,954	237,315,843
	12	000			Agua y Saneamiento	<u>98,826,780</u>	<u>136,433,303</u>
			001	000	Sin Proyecto		
					Actividades de Agua y Saneamiento	23,000,000	18,000,000
			002	000	Agua Potable y Saneamiento Básico Rural IV (Donación KFW)	19,589,066	42,574,372
			003	000	Fomento al Sector Municipal (Préstamo BID 1217)	16,285,714	30,039,485
			004	000	Agua Potable y Saneamiento Flores y San Benito (Donación KFW 9965161)	33,652,000	22,471,138
			005	000	Proyecto de Agua y Saneamiento Nororientado (Donación Reino Español)	300,000	
			006	000	Desarrollo de Aguas Subterráneas en Áreas Rurales (Donación Japón)	6,000,000	15,447,725
			007	000	Agua Potable y Saneamiento Básico Rural II (Donación KFW-9365016)		186,600
			008	000	Agua Potable y Saneamiento Básico Rural III (Donación KFW-INFOM)		67,583

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACION	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
			010	000	Ampliación de la Rehabilitación de Proyectos de Agua de Esquipulas y Livingston (Donación)		2,646,400
			011	000	Suministro Aguas Subterráneas a Comunidades de Extrema Pobreza Areas Rurales (Donación)		5,000,000
	13	000			Desarrollo Urbano y Rural Sin Proyecto	<u>2,206,108,700</u>	<u>2,707,130,257</u>
			001	000	Actividades de Desarrollo Urbano y Rural	2,206,108,700	2,661,184,081
			002	000	Fomento al Sector Municipal (Préstamo BID 1217)		45,946,176
	14	000			Servicios Económicos Sin Proyecto	<u>14,700,000</u>	<u>17,407,472</u>
			001	000	Otras Actividades de Servicios Económicos	14,700,000	17,407,472
	15	000			Fideicomisos Sin Proyecto	<u>15,557,500</u>	
			001	000	Desarrollo Comunitario para la Paz (Préstamo BID 984)	6,057,500	
			002	000	Proyecto de Desarrollo FIHABIT	9,500,000	
	16	000			Turismo Sin Proyecto	<u>65,806,536</u>	<u>67,140,780</u>
			001	000	Actividades de Turismo	65,806,536	67,140,780
	17	000			Agrícola Sin Proyecto	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
			001	000	Actividades Agrícolas	5,000,000	5,000,000
	18	000			Financiero Sin Proyecto	<u>68,622,136</u>	<u>22,352,156</u>
			001	000	Actividades Financieras	46,480,216	
			003	000	Asistencia Técnica al Sector Financiero (Préstamo BIRF-7129-GU)	22,141,920	22,352,156
	19	000			Transporte Sin Proyecto	<u>68,115,303</u>	<u>21,276,749</u>
			001	000	Caminos Rurales y Carreteras Principales (Préstamo BIRF 4260)	16,615,303	13,609,299
			002	000	Actividades de Transporte	51,500,000	

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACION	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
			003	000	Caminos Rurales y Carreteras Principales Segunda Fase (Préstamo BIRF 7169)		7,667,450
	20				Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural	<u>741,158,333</u>	<u>830,496,750</u>
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Construcciones de Seguridad Interna	130,000	
			002	000	Obras Municipales	77,071,878	52,528,115
			003	000	Fomento Producción Agropecuaria	1,382,405	2,675,139
			004	000	Caminos Vecinales	323,720,946	296,045,509
			005	000	Introducción de Energía Eléctrica	3,577,599	5,693,693
			006	000	Agua y Saneamiento Ambiental	192,522,471	294,731,907
			007	000	Construcciones Escolares	135,916,033	161,837,202
			008	000	Salud y Asistencia Social	6,837,001	16,985,185
	21				Programa Agenda de Paz y Reconciliación Sin Proyecto	<u>1,245,000,000</u>	<u>445,000,000</u>
		000					
			001	000	Agenda de Paz y Reconciliación (Plan de Acción para la Atención de Campesinos y Campesinas)	100,000,000	
			002	000	Previsión Programas Ex Pac	845,000,000	445,000,000
			003	000	Agenda de Paz y Reconciliación (Resarcimiento a Víctimas del Conflicto Armado Interno)	300,000,000	
	22				Actividades de Comunicaciones Sin Proyecto	<u>20,000,000</u>	
		000					
			001	000	Financiamiento GUATEL	20,000,000	
	23				Actividades de Energía Sin Proyecto		<u>2,070,000</u>
		000					
			001	000	Fortalecimiento a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (Donación)		2,070,000
	23				Auditoría y Control Sin Proyecto	<u>306,453</u>	
		000					
			001	000	Apoyo Comisión Nacional para la Transparencia y Contra la Corrupción (Donación ATN/SF-8138)	306,453	

\* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; ACT = Actividad; OBR = Obra.

**DESCRIPCION DE LOS SUBPROGRAMAS**

**SUBPROGRAMA 01: LEGISLATIVO**

Comprende asignaciones que se destinan a las actividades que ejercen la potestad legislativa atribuida al Congreso de la República de Guatemala, de conformidad con lo que establece el Título IV, Capítulo II de la Constitución Política de la República de Guatemala; asimismo, se incluye el aporte que se transfiere a la Procuraduría de los Derechos Humanos y el desembolso de la Cooperación Técnica No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para apoyar a esta institución. Se contempla un monto de Q.315,792,546 que equivale al 3.1% del monto total asignado de la Entidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>290,000,000</u></b>	<b><u>315,792,546</u></b>
4 Transferencias Corrientes	290,000,000	315,792,546

**SUBPROGRAMA 02: JUDICIAL**

A este Subprograma le corresponde un monto de Q.1,246,067,155 equivalente al 12.3% del monto total asignado de la Entidad, incluye asignaciones para ejecutar las actividades orientadas al ejercicio de la potestad constitucional, atribuida a los tribunales de justicia, trasladando los aportes que corresponden al Organismo Judicial, de conformidad con lo que establece el artículo 213 de la Constitución Política de la República de Guatemala; además se programa lo que corresponde a la Corte de Constitucionalidad, de conformidad con lo que establece el artículo 213 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 186 del Decreto Número 1-86, de la Asamblea Nacional Constituyente.

El aporte al Ministerio Público, de conformidad con lo que establece el Decreto Número 40-94 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Ministerio Público, con el propósito de promover la persecución penal y dirigir la investigación de los delitos de acción pública, velando por el estricto cumplimiento de las leyes del país. Asimismo, tomando en consideración que la Constitución Política de la República de Guatemala, perfila el carácter obligatorio la defensa de la persona y sus derechos, por medio del Decreto Número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Servicio Público Penal, se asignan recursos al Instituto de la Defensa Pública Penal, como administrador del servicio público de defensa penal, para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos sometida a proceso penal.

Dentro de la estrategia de reformas para consolidar el Estado de Derecho, se emitió el Decreto Número 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, que creó la Instancia Coordinadora del Sector Justicia con la participación del Organismo Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación, el Instituto de la Defensa Pública Penal, y la Secretaría a cargo de dicha Instancia. El Gobierno de la República con el propósito de fortalecer las acciones de dicha instancia coordinadora, firmó el Convenio de Préstamo con el Banco

Interamericano de Desarrollo -BID-, identificado como “Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Justicia”, el cual tiene el propósito de mejorar la cobertura en las comunidades marginadas, facilitando el acceso físico, lingüístico y cultural a la justicia, mediante la puesta en marcha de Centros de Administración de Justicia -CAJ-, Juzgados de Paz y Fiscalías Distritales, apoyando a las instituciones indicadas en el fortalecimiento de sus capacidades gerenciales, técnicas y administrativas, mejorando la calidad de los servicios prestados al público en general.

Se apoya al Organismo Judicial con recursos provenientes del Convenio de Préstamo suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, identificado como “Proyecto Reforma Judicial”, correspondiente al programa de infraestructura de dicho Organismo. Al Ministerio Público se le asignan recursos para la construcción del edificio en el cual estarán ubicadas sus oficinas, con lo cual se da cumplimiento a lo que establecen los Acuerdos de Paz, referente a la modernización del sector justicia.

Asimismo, la Comunidad Económica Europea otorga el financiamiento para llevar a cabo el Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, en el área de influencia de las Fiscalías de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, con el propósito que se respeten y defiendan sus derechos, en particular el debido proceso, sin distinción de género y edad, a tener acceso a la justicia en su idioma y a mecanismos de resolución de conflictos adaptados a sus costumbres, como también el Programa de Apoyo a la Reforma Judicial, con el propósito de dar apoyo financiero a las entidades que conforman el sector justicia, y continuar con el marco de reforma iniciado con la firma de los Acuerdos de Paz.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>1,226,589,851</u></b>	<b><u>1,246,067,155</u></b>
4 Transferencias Corrientes	1,138,589,851	1,183,549,464
5 Transferencias de Capital	88,000,000	62,517,691

**SUBPROGRAMA 03: RELACIONES EXTERIORES**

La asignación programada en este subprograma comprende la cuota para el Parlamento Centroamericano -PARLACEN-, que el Gobierno de Guatemala traslada como país miembro, y que se empleará para el funcionamiento de dicho Organismo. El Parlamento Centroamericano constituye el órgano regional que analiza, plantea y recomienda sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común, con el fin de lograr una convivencia pacífica, dentro de un marco de seguridad y bienestar social, fundamentada en la democracia representativa y participativa, en el pluralismo y en el respeto de las legislaciones nacionales y del derecho internacional. Se incluye un monto de Q.14,059,000 que equivale al 0.1% del monto total asignado de la Entidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>13,855,000</u></b>	<b><u>14,059,000</u></b>
4 Transferencias Corrientes	13,855,000	14,059,000

**SUBPROGRAMA 04: ADMINISTRACION FISCAL**

Se programa un monto de Q.697,576,860 que equivale al 6.9% del monto total asignado de la Entidad. Se incluyen recursos para las funciones de administración y gestión de los asuntos fiscales, con el propósito de fortalecer el componente financiero del Estado, orientando el desarrollo de sus actividades a promover y consolidar el desarrollo municipal; en este sentido se trasladan a las Municipalidades recursos provenientes de los impuestos sobre circulación de vehículos, exportación de banano, petróleo e inmuebles; además la comisión a patentados y al Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, por venta de especies fiscales; también se incluye lo destinado a la devolución de impuestos, que por ley se reintegra a los contribuyentes.

Por otro lado, de conformidad con lo que establece la literal a), artículo 33 del Decreto Número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, se asigna el monto que le corresponde como ente recaudador de impuestos, también se fortalece con recursos provenientes del Convenio de Préstamo suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, denominado "Asistencia Técnica para la Administración Tributaria", orientados a la remodelación de oficinas tributarias y aduaneras en el interior del país, la compra de equipo de cómputo, sistemas para los procesos aduanales y para la contratación de servicios de consultoría.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>659,402,889</u></b>	<b><u>697,576,860</u></b>
1 Servicios no Personales	428,433,428	482,968,957
4 Transferencias Corrientes	50,000,000	20,000,000
5 Transferencias de Capital	138,969,461	144,607,903
8 Otros Gastos	42,000,000	50,000,000

**SUBPROGRAMA 05: SERVICIOS GENERALES**

Se asigna un monto de Q.77,957,581 que equivale al 0.8% del presupuesto total de la Entidad, y comprende el aporte que se traslada conforme lo establece el Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos, y el Acuerdo Número 181-87 del Tribunal Supremo Electoral, Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, con el objeto de realizar la gestión de los servicios electorales que están a cargo del Tribunal Supremo Electoral; asimismo, la asignación destinada para cubrir la deuda política del Estado que por intermedio de dicho Tribunal se distribuye a los partidos políticos que corresponda; se incluye también, la asignación para el funcionamiento del Comisionado Presidencial para la Reforma del Estado, la Descentralización y la Participación Ciudadana, creado por medio del Acuerdo Gubernativo Número 24-2002, siendo su propósito fortalecer la democracia representativa, participativa e intercultural.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>60,064,193</u></b>	<b><u>77,957,581</u></b>
4 Transferencias Corrientes	60,064,193	77,957,581

**SUBPROGRAMA 06: SEGURIDAD INTERNA**

En este Subprograma se asignan recursos para preservar la seguridad de la población y de sus bienes en caso de emergencia y calamidad pública. Se apoya financieramente a los Cuerpos de Bomberos Municipales y Voluntarios, este último en cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 13-04 del Congreso de la República de Guatemala; a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-; y la previsión de recursos para cubrir emergencias y calamidades públicas, de conformidad con lo que establece el Decreto Número 109-96 del Congreso de la República de Guatemala. Se asigna un monto de Q.70,500,000 equivalente al 0.7% del monto total de la Entidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>66,000,000</u></b>	<b><u>70,500,000</u></b>
4 Transferencias Corrientes	56,000,000	60,500,000
9 Asignaciones Globales	10,000,000	10,000,000

**SUBPROGRAMA 07: MEDIO AMBIENTE**

Contiene asignaciones para apoyar el Programa de Incentivos Forestales a cargo del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, de conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-96, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Forestal, con el propósito de pagar a los propietarios de tierras y a las municipalidades, que se dedican a la reforestación y mantenimiento de tierras que por sus características tienen vocación forestal, y que están desprovistas de bosque, así como al manejo de bosques naturales; asimismo a las agrupaciones sociales con personería jurídica, que de conformidad con la disposición legal, ocupan terrenos que son propiedad de los municipios. Estos incentivos no se aplicarán a la reforestación derivada de los compromisos contraídos según los casos indicados en esa ley. Se incluyen Q.141,543,896 que equivale al 1.4% del monto total asignado de la Entidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>111,437,120</u></b>	<b><u>141,543,896</u></b>
5 Transferencias de Capital	111,437,120	141,543,896

**SUBPROGRAMA 08: SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

Se programa Q.31,300,000 equivalente al 0.3% del monto total asignado de la Entidad, con lo que se apoya el funcionamiento y los servicios que incluyen las acciones de protección y ayuda directa a personas necesitadas, a través de aportes a instituciones sin fines de lucro en apoyo a programas sociales y de salud pública, tales como: CARE, cuyo accionar se centra principalmente en apoyar el desarrollo de las comunidades del altiplano, implementando los Programas siguientes: “Programa para la Educación en la Participación Ciudadana”, “Programa de Salud Integral”, “Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional” y “Educación de Género y Diversidad”; SHARE, que por su medio involucra a instituciones locales, en apoyo a las familias pobres del área rural, con la incorporación del “Programa de Desarrollo Rural”, el cual cuenta con los componentes siguientes: Ingreso Familiar Mejorado, Salud y Nutrición Familiar y Fortalecimiento de la Organización y Capacidad Local, el Programa “Mejoramiento de la Infraestructura Básica”; así también los Proyectos “Instalación de Centros de Atención Mínima en Salud” y “Dame tu Ayuda”; FTCH, que contempla el “Programa Alimentando otros Niños”; Catholic Relief Services -CRS- CARITAS, apoyando con transporte al Programa de “Seguridad Alimentaria”; el Instituto de Cooperación Social, el cual realiza un proceso de atención y tratamiento a niños desamparados, involucrando elementos de capacitación; la Fundación Guatemalteca para el Desarrollo (Fundación del Centavo), apoya proyectos de desarrollo económico por medio de préstamos a pequeños productores en el área rural; asimismo de conformidad con lo que establece el Decreto Número 135-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Atención a las Personas Discapacitadas, se asignan recursos al Consejo Nacional para la Atención de Personas Discapacitadas -CONADI-, que tiene carácter de coordinador, asesor e impulsor de políticas generales en materia de discapacidad.



**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>30,794,567</u></b>	<b><u>31,300,000</u></b>
4 Transferencias Corrientes	30,794,567	31,300,000

**SUBPROGRAMA 09: TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Se asigna un monto de Q.2,336,970,274 que equivale al 23.0% del presupuesto total de la Entidad, y comprenden las provisiones para Clases Pasivas del Estado, el aporte patronal al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- el cual cubre los programas de: Accidentes, Enfermedad y Maternidad; Invalidez, Vejez y Sobrevivencia y la cuota del Estado como aporte para el Centro de Atención Médica Integral para Pensionados -CAMIP-. Asimismo, se asignan recursos para prestaciones póstumas, aporte al Instituto de Previsión Militar -IPM-, al Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala -CADEG-, y al Consejo Nacional para la Protección a la Vejez -CONAPROV-.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>2,069,653,522</u></b>	<b><u>2,336,970,274</u></b>
0 Servicios Personales	274,368,665	273,500,000
4 Transferencias Corrientes	1,795,284,857	1,998,470,274
5 Transferencias de Capital		65,000,000

**SUBPROGRAMA 10: EDUCACION**

Comprende asignaciones para apoyar el desarrollo y las acciones tendentes a mejorar la calidad de la educación superior, por lo que se contempla el aporte a la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el artículo 84 de la Constitución Política de la República Guatemala.

Adicionalmente, se asignan recursos para apoyar el funcionamiento del Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, responsable de generar y lograr que se ejecute un proceso permanente de desarrollo administrativo, con el fin de incrementar la capacidad de las instituciones y dependencias públicas para que éstas sean eficientes y eficaces para mejorar la producción de bienes y la prestación de servicios destinados al sector público y a la sociedad en general; para el Desarrollo Institucional de Guatemala -FUNDIG-, que promueve todo tipo de actividades científicas para alcanzar el desarrollo político de la sociedad guatemalteca; al Centro de Estudios Estratégicos Nacionales "Centro ESTNA", con el fin de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las instituciones dentro de un Estado de Derecho, propiciando patrones de conducta cívica, que posibiliten erradicar la cultura de violencia y cimentar los principios de una democracia moderna.

Se programan Q.717,639,478 que equivale al 7.1% del monto total asignado de la Entidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>556,485,600</u></b>	<b><u>717,639,478</u></b>
4 Transferencias Corrientes	546,485,600	717,639,478
5 Transferencias de Capital	10,000,000	

**SUBPROGRAMA 11: CULTURA Y DEPORTES**

Los recursos que se programan están orientados a la promoción del deporte y la identidad cultural, por lo que se contemplan los aportes que de conformidad con el artículo 91 de la Constitución Política de la República Guatemala, se le asignan a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- y al Comité Olímpico Guatemalteco -COG-, para el apoyo de las distintas disciplinas y eventos deportivos.

Por otro lado, se considera el aporte a la Academia de Lenguas Mayas, cuya finalidad es promover el conocimiento y difusión de las lenguas mayas, así como investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos y culturales. Las acciones que se realizan están enmarcadas en los Acuerdos de Paz, específicamente en el Punto 3, Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y lo que establece la Matriz de Política Social, relacionado con la multiculturalidad e interculturalidad. Asimismo, de conformidad con lo que establece el Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales, se adoptan disposiciones para preservar los idiomas Mayas, Garifuna y Xinka, promoviendo su desarrollo, respeto y utilización, acciones que deben ser atendidas por la Academia de las Lenguas Mayas como entidad rectora.

Se asigna un monto de Q.237,315,843 que equivale al 2.3% del monto total de la institución de la Entidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>186,625,954</u></b>	<b><u>237,315,843</u></b>
4 Transferencias Corrientes	186,625,954	237,315,843

**SUBPROGRAMA 12: AGUA Y SANEAMIENTO**

Se asigna un monto de Q.136,433,303 equivalente al 1.3% del monto presupuestario total de la Entidad, para llevar a cabo acciones destinadas a administrar y mantener el abastecimiento de agua, servicios de alcantarillado y de eliminación de excretas. Las asignaciones programadas se transfieren al Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, ejecutando a través de la coordinación y la asistencia técnica, los proyectos de saneamiento, que contribuyen a disminuir las enfermedades de origen hídrico en el país.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>98,826,780</u></b>	<b><u>136,433,303</u></b>
5 Transferencias de Capital	98,826,780	136,433,303

**SUBPROGRAMA 13: DESARROLLO URBANO Y RURAL**

Se programan Q.2,707,130,257 que equivale al 26.7% del monto total asignado de la Entidad. Se incluyen recursos constitucionales a las Municipalidades para que puedan cumplir con lo que establece el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala; además el aporte que por recaudación del Impuesto

al Valor Agregado -IVA-, con el propósito de llevar a cabo programas de infraestructura urbanística a favor del fomento y desarrollo de la comunidad guatemalteca.

Asimismo, se recomiendan asignaciones que corresponden al convenio de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, denominado “Fomento al Sector Municipal BID-1217-GU”, que están encaminadas a financiar programas de desarrollo en las municipalidades del país, por intermedio del Instituto de Fomento Municipal.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>2,206,108,700</u></b>	<b><u>2,707,130,257</u></b>
5 Transferencias de Capital	2,206,108,700	2,707,130,257

**SUBPROGRAMA 14: SERVICIOS ECONOMICOS**

Se asigna un monto de Q.17,407,472 que equivale al 0.2% del presupuesto total de la Entidad. En este Subprograma se contemplan los aportes que se destinan al funcionamiento del Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP- orientados proporcionar apoyo, asistencia técnica, administrativa, servicios de asesoría y capacitación a las cooperativas, y a fortalecer su capacidad de gestión empresarial; así como a la Inspección General de Cooperativas -INGECOP-, institución que vela por la correcta aplicación y manejo de los recursos de todas las organizaciones cooperativistas de la República, y que se enmarquen dentro de los preceptos de la Ley General de Cooperativas, su reglamento y estatutos.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>14,700,000</u></b>	<b><u>17,407,472</u></b>
4 Transferencias Corrientes	14,700,000	17,407,472

**SUBPROGRAMA 16: TURISMO**

Contiene la asignación que se traslada al Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, derivado del cobro del impuesto fiscal por salida del país, de conformidad con el Decreto Número 1701 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo, modificado por el Decreto Número 44-2000, Ley de Supresión de Privilegios y Beneficios Fiscales de Ampliación de la Base Imponible y de Regulación Tributaria, ambos del Congreso de la República de Guatemala. Se asigna un monto de Q.67,140,780 que equivale al 0.7% del monto total de la Entidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>65,806,536</u></b>	<b><u>67,140,780</u></b>
4 Transferencias Corrientes	65,806,536	67,140,780

**SUBPROGRAMA 17: AGRICOLA**

En este subprograma se contempla la asignación como garantía por la cantidad de Q.5,000,000, que equivale al 0.1% del total asignado de la Entidad para el Fondo de Tierras -FONTIERRAS-. Su naturaleza la establece el Decreto Número 24-99, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Fondo de Tierras, que en su artículo 27 lo define como una Garantía Complementaria para las entidades crediticias autorizadas, que otorgan créditos a campesinos y campesinas calificados por el FONTIERRAS. Adicionalmente, en el artículo 35 del Acuerdo Gubernativo Número 199-2000, Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras, establece un mecanismo complementario, por medio del cual se apoya a los interesados para que tengan acceso a recursos de las instituciones financieras nacionales autorizadas, para la compra y arrendamiento de tierras.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>5,000,000</u></b>	<b><u>5,000,000</u></b>
5 Transferencias de Capital	5,000,000	5,000,000

**SUBPROGRAMA 18: FINANCIERO**

Se orientan recursos destinados a proporcionar asistencia técnica a las autoridades financieras del país, los cuales son provenientes del convenio de préstamo entre el Gobierno de Guatemala y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, denominado BIRF-7129-GU “Programa de Asistencia Técnica al Sector Financiero”.

Se incluye un monto de Q.22,352,156 que equivale al 0.2% del monto total asignado.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>68,622,136</u></b>	<b><u>22,352,156</u></b>
4 Transferencias Corrientes	22,141,920	22,352,156
8 Otros Gastos	46,480,216	

**SUBPROGRAMA 19: TRANSPORTE**

En este subprograma se contemplan recursos provenientes de los convenios de préstamo BIRF-4260 y BIRF-7169 “Caminos Rurales y Carreteras Principales”, ejecutado por el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, con el propósito de coadyuvar al desarrollo social de la comunidades a través del mejoramiento de carreteras y caminos de terracería. Se asigna un monto de Q.21,276,749 que equivale al 0.2% del monto total programado.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>68,115,303</u></b>	<b><u>21,276,749</u></b>
4 Transferencias Corrientes	51,500,000	
5 Transferencias de Capital	16,615,303	21,276,749

**SUBPROGRAMA 20: CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

A través de este Subprograma, se asignan los recursos que establece el artículo 10 del Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, reformado por el Decreto Número 66-2002, ambos del Congreso de la República de Guatemala, mismos que permitirán realizar obras de inversión pública que las comunidades organizadas solicitan por medio de los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural, a fin de crear las condiciones adecuadas para el desarrollo económico y social en las áreas rurales y urbanas y que contribuyan a elevar el nivel de vida de los guatemaltecos. Se asigna un monto de Q.830,496,750 equivalente al 8.2% del total de la Entidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<u><b>741,158,333</b></u>	<u><b>830,496,750</b></u>
5 Transferencias de Capital	741,158,333	830,496,750

**SUBPROGRAMA 21: PROGRAMA AGENDA DE PAZ Y RECONCILIACION**

Se incluye un monto de Q.445,000,000 que equivale al 4.4% del monto total asignado. Constituyen asignaciones para la previsión de programas para los Ex Patrulleros de Autodefensa Civil.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<u><b>1,245,000,000</b></u>	<u><b>445,000,000</b></u>
5 Transferencias de Capital	1,245,000,000	445,000,000

**SUBPROGRAMA 23: ACTIVIDADES DE ENERGIA**

Se incluye un monto de Q.2,070,000 como desembolso de la Cooperación Técnica No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, para fortalecer institucionalmente a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, la cual fue creada por medio del Decreto Número 93-96 del Congreso de la República, Ley General de Electricidad, con el propósito de normar el desarrollo del conjunto de actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de electricidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>		<b><u>2,070,000</u></b>
4 Transferencias Corrientes		2,070,000



**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, POR TIPO DE GASTO,  
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO \***  
(Cifras en Quetzales)

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AJUSTADO 2004</b>	<b>ASIGNADO 2005</b>	<b>Fuente de Financ. **</b>
	<b>TOTAL (A + B):</b>	<b><u>11,521,994,543</u></b>	<b><u>10,141,030,100</u></b>	
<b>A</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>5,147,437,240</u></b>	<b><u>5,582,023,551</u></b>	
	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b><u>2,313,877,597</u></b>	<b><u>2,323,797,956</u></b>	
<b>1</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b><u>428,433,428</u></b>	<b><u>482,968,957</u></b>	
192	Comisiones a receptores fiscales y recaudadores	415,006,000	455,197,800	11
192	Comisiones a receptores fiscales y recaudadores	13,427,428	27,771,157	29
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b><u>1,786,963,953</u></b>	<b><u>1,780,828,999</u></b>	
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	55,500,000		
441	Transferencias al Organismo Judicial	169,996,034	60,944,056	11
441	Transferencias al Organismo Judicial	437,748,480	566,175,582	22
441	Transferencias al Organismo Judicial	13,363,134	462,632	52
442	Transferencias a la Corte de Constitucionalidad	15,000,000	11,691,221	11
442	Transferencias a la Corte de Constitucionalidad	21,887,424	28,308,779	22
451	Transferencias a la Administración Central	790,928,305	860,211,726	11
451	Transferencias a la Administración Central	16,480,125	6,489,477	52
451	Transferencias a la Administración Central		16,746,568	61
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	44,700,000	48,907,472	11
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	65,806,536	67,140,780	29
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	50,000,000	20,000,000	52
454	Transferencias a instituciones públicas financieras	22,141,920	22,352,156	52
459	Transferencias a otras entidades del sector público	30,931,457	35,200,000	11
459	Transferencias a otras entidades del sector público	14,331,335	7,449,550	52
459	Transferencias a otras entidades del sector público	134,203	8,690,000	61
461	Transferencias a empresas públicas no financieras	20,000,000		
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	4,160,000	6,000,000	11

CODIGO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005	Fuente de Financ. **
473	Transferencias a organismos regionales	13,855,000	14,059,000	11
<b>8</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b><u>88,480,216</u></b>	<b><u>50,000,000</u></b>	11
823	Devoluciones	42,000,000	50,000,000	
866	Otras pérdidas de operaciones	46,480,216		
<b>9</b>	<b>ASIGNACIONES GLOBALES</b>	<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>	11
911	Emergencias y calamidades públicas	10,000,000	10,000,000	
	<b>GASTOS EN RECURSO HUMANO</b>	<b><u>2,833,559,643</u></b>	<b><u>3,258,225,595</u></b>	
<b>0</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b><u>274,368,665</u></b>	<b><u>273,500,000</u></b>	11
051	Cuota Patronal al IGSS	103,800,000	104,000,000	
055	Aporte para clases pasivas	20,000,000	20,000,000	
071	Aguinaldo	148,168,665	149,500,000	
073	Bono vacacional	2,400,000		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b><u>2,559,190,978</u></b>	<b><u>2,984,725,595</u></b>	
412	Prestaciones póstumas	3,000,000	3,000,000	11
413	Indemnizaciones al personal	45,000,000		
421	Pensiones	201,780,720	126,500,000	11
422	Jubilaciones y/o retiros	1,322,004,137	1,682,970,274	11
429	Otras prestaciones y pensiones	111,000,000	111,000,000	11
432	Transferencias a instituciones de salud y asistencia social	112,500,000	75,000,000	11
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	28,594,567	26,600,000	11
443	Transferencias a la Universidad de San Carlos de Guatemala	537,185,600	707,719,478	22
445	Transferencias al deporte	164,155,680	212,315,843	22
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	33,970,274	39,000,000	11
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras		620,000	61

CODIGO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005	Fuente de Financ. **
<b>B</b>	<b>INVERSION</b>	<b><u>6,374,557,303</u></b>	<b><u>4,559,006,549</u></b>	
	<b>INVERSION FISICA</b>	<b><u>2,785,606</u></b>		
<b>0</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b><u>2,785,606</u></b>		
031	Jornales	2,785,606		
	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b><u>6,360,214,197</u></b>	<b><u>4,559,006,549</u></b>	
<b>5</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b><u>6,360,214,197</u></b>	<b><u>4,559,006,549</u></b>	
511	Transferencias a personas y unidades familiares	63,434,120	496,076,006	41
512	Transferencias a instituciones sin fines de lucro	9,963,330	11,680,670	41
513	Transferencias a cooperativas	7,749,260	9,619,370	41
514	Transferencias a empresas privadas	22,541,150	46,951,690	41
521	Transferencias al Organismo Judicial	2,000,000	126,691	41
521	Transferencias al Organismo Judicial	80,000,000	52,391,000	52
522	Transferencias a la Universidad de San Carlos de Guatemala	10,000,000	286,290	41
523	Transferencias a las municipalidades	1,111,737,500	1,245,745,125	21
523	Transferencias a las municipalidades	1,094,371,200	1,415,438,956	22
523	Transferencias a las municipalidades	138,969,461	144,607,903	29
523	Transferencias a las municipalidades	7,749,260	10,306,470	41
531	Transferencias a la Administración Central	6,000,000	10,000,000	41
532	Transferencia a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	741,158,333	830,496,750	21
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	5,000,000	5,000,000	21
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	36,500,000	132,583,609	41
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	29,101,017	81,795,436	52
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	49,841,066	65,646,400	61
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras		254,183	62
539	Transferencias a otras entidades del sector público	2,944,098,500		

CODIGO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005	Fuente de Financ. **
	<b>Inversión Financiera</b>	<b><u>11,557,500</u></b>		
<b><u>6</u></b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b><u>11,557,500</u></b>		
641	Préstamos al sector privado	11,557,500		

\* Refleja la modificación en la clasificación por tipo de gasto, congruente con las normas y estándares internacionales.

\*\* Identificación de las Fuentes de Financiamiento:

11	Ingresos corrientes	3,889,781,549
21	Ingresos tributarios IVA Paz	2,081,241,875
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	2,929,958,638
29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	239,519,840
41	Colocaciones internas	717,630,796
52	Préstamos externos	190,940,251
61	Donaciones externas	91,702,968
62	Disminución de caja y bancos donaciones externas	<u>254,183</u>
	TOTAL:	<u>10,141,030,100</u>

**PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO \***  
(Cifras en Quetzales)

NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNADO 2005				IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS	CODIGO	
<b>TOTAL:</b>	<b><u>4,559,006,549</u></b>	<b><u>4,358,919,530</u></b>	<b><u>200,087,019</u></b>		
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b><u>4,559,006,549</u></b>	<b><u>4,358,919,530</u></b>	<b><u>200,087,019</u></b>		
CONSTRUCCION EDIFICIO DEL MINISTERIO PUBLICO REGION I, METROPOLITANA	<u>10,000,000</u> 10,000,000	<u>10,000,000</u> 10,000,000		41	Colocaciones internas
ORGANISMO JUDICIAL, REFORMA SISTEMA JUDICIAL REGION I, METROPOLITANA	<u>52,517,691</u> 52,517,691	<u>126,691</u> 126,691	<u>52,391,000</u> 52,391,000	41 52-403-0017	Colocaciones internas Préstamo BIRF 4401-OC-GU Financiamiento Proyecto Reforma Judicial
TRASPASO IMPUESTO SOBRE INMUEBLES A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES MULTIREGIONAL	<u>751,502</u> 751,502	<u>751,502</u> 751,502		29	Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica
TRASPASO IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES MULTIREGIONAL	<u>86,488,816</u> 86,488,816	<u>86,488,816</u> 86,488,816		29	Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica
TRASPASO IMPUESTO SOBRE PETROLEO A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES MULTIREGIONAL	<u>56,722,215</u> 56,722,215	<u>56,722,215</u> 56,722,215		29	Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica

NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNADO 2005				IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS	CODIGO	
TRASLADO IMPUESTO AL BANANO A LAS MUNICIPALIDADES MULTIREGIONAL	<u>645,370</u> 645,370	<u>645,370</u> 645,370		29	Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica
INCENTIVO FORESTAL (INAB) MULTIREGIONAL	<u>141,543,896</u> 141,543,896	<u>141,543,896</u> 141,543,896		41	Colocaciones internas
APORTE AL INFOM, PROYECTOS DE ARRASTRE MULTIREGIONAL	<u>18,000,000</u> 18,000,000	<u>18,000,000</u> 18,000,000		41	Colocaciones internas
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL IV INFOM KFW MULTIREGIONAL	<u>42,574,372</u> 42,574,372	<u>2,574,372</u> 2,574,372	<u>40,000,000</u> 40,000,000	41 61-505-0003	Colocaciones internas Donación KFW-INFOM Programa Agua Potable y Saneamiento Básico Rural IV
FOMENTO AL SECTOR MUNICIPAL INFOM MULTIREGIONAL	<u>75,985,661</u> 75,985,661	<u>11,690,661</u> 11,690,661	<u>64,295,000</u> 64,295,000	41 52-402-0080	Colocaciones internas Préstamo BID 1217/OC-GU Fomento al Sector Municipal
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE FLORES Y SAN BENITO REGION VIII, PETEN	<u>22,471,138</u> 22,471,138	<u>4,471,138</u> 4,471,138	<u>18,000,000</u> 18,000,000	41 61-505-0010	Colocaciones internas Donación KFW-INFOM Agua Potable y Saneamiento de Flores y San Benito
DESARROLLO DE AGUAS SUBTERRANEAS EN AREAS RURALES (DONACION JAPONESA) INFOM MULTIREGIONAL	<u>15,447,725</u> 15,447,725	<u>15,447,725</u> 15,447,725		41	Colocaciones internas

NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNADO 2005				IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS	CODIGO	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL II (DONACION KFW-9365016) MULTIREGIONAL	<u>186,600</u> 186,600		<u>186,600</u> 186,600	62-505-0012	Disminución Caja y Bancos Donación KFW-INFOM Programa Agua Potable y Saneamiento Básico Rural II
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL III (DONACION KFW INFOM) MULTIREGIONAL	<u>67,583</u> 67,583		<u>67,583</u> 67,583	62-505-0009	Disminución Caja y Bancos KFW – INFOM Programa Agua Potable y Saneamiento Básico Rural III
CAMINOS RURALES Y CARRETERAS PRINCIPALES INFOM MULTIREGIONAL	<u>13,609,299</u> 13,609,299	<u>2,262,563</u> 2,262,563	<u>11,346,736</u> 11,346,736	41 52-403-0016	Colocaciones internas Préstamo BIRF-4260-GU Caminos Rurales y Carreteras Principales
CAMINOS RURALES Y CARRETERAS PRINCIPALES SEGUNDA FASE INFOM MULTIREGIONAL	<u>7,667,450</u> 7,667,450	<u>1,513,750</u> 1,513,750	<u>6,153,700</u> 6,153,700	41 52-403-0032	Colocaciones internas Préstamo BIRF-7169-GU Caminos Rurales y Carreteras Principales Segunda Fase

NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNADO 2005				IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS	CODIGO	
AMPLIACION DE LA REHABILITACION DE PROYECTOS DE AGUA DE ESQUIPULAS Y LIVINGSTON (DONACION) MULTIDEPARTAMENTAL REGION III	<u>2,646,400</u> 2,646,400		<u>2,646,400</u> 2,646,400	61-603-0007	Donación del Gobierno de España
SUMINISTRO AGUAS SUBTERRANEAS A COMUNIDADES DE EXTREMA POBREZA AREAS RURALES (DONACION) MULTIREGIONAL	<u>5,000,000</u> 5,000,000		<u>5,000,000</u> 5,000,000	61-509-0011	Donación del Gobierno de Japón
APORTE IVA PAZ A MUNICIPALIDADES MULTIREGIONAL	<u>1,245,745,125</u> 1,245,745,125	<u>1,245,745,125</u> 1,245,745,125		21	Ingresos Tributarios IVA Paz
APORTE CONSTITUCIONAL A LAS MUNICIPALIDADES MULTIREGIONAL	<u>1,415,438,956</u> 1,415,438,956	<u>1,415,438,956</u> 1,415,438,956		22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional
CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL REGION I, METROPOLITANA REGION II, NORTE REGION III, NORORIENTE REGION IV, SURORIENTE	<u>830,496,750</u> 122,415,000 74,329,000 113,286,750 80,225,000	<u>830,496,750</u> 122,415,000 74,329,000 113,286,750 80,225,000		21	Ingresos Tributarios IVA Paz



NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNADO 2005				IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS	CODIGO	
REGION V, CENTRAL	96,004,000	96,004,000			
REGION VI, SUROCCIDENTE	203,220,000	203,220,000			
REGION VII, NOROCCIDENTE	104,642,000	104,642,000			
REGION VIII, PETEN	36,375,000	36,375,000			
PREVISION PROGRAMAS EX PAC MULTIREGIONAL	<u>445,000,000</u> 445,000,000	<u>445,000,000</u> 445,000,000		41	Colocaciones internas
GARANTIA FONDO DE TIERRAS MULTIREGIONAL	<u>5,000,000</u> 5,000,000	<u>5,000,000</u> 5,000,000		21	Ingresos Tributarios IVA Paz
INSTITUTO DE PREVISION MILITAR REGION I, METROPOLITANA	<u>65,000,000</u> 65,000,000	<u>65,000,000</u> 65,000,000		41	Colocaciones internas

\* Refleja la modificación en la clasificación por tipo de gasto, congruente con las normas y estándares internacionales.

#### Resumen del monto aprobado por Región:

REGION	ASIGNADO
REGION I, METROPOLITANA	249,932,691
REGION II, NORTE	74,329,000
REGION III, NORORIENTE	115,933,150
REGION IV, SURORIENTE	80,225,000
REGION V, CENTRAL	96,004,000
REGION VI, SUROCCIDENTE	203,220,000
REGION VII, NOROCCIDENTE	104,642,000
REGION VIII, PETEN	58,846,138
MULTIREGIONAL	<u>3,575,874,570</u>
<b>TOTAL:</b>	<u><b>4,559,006,549</b></u>